

CONSEJO PROVINCIAL DE ARQUEOLOGOS DE MENDOZA

*Humberto A. Lagiglia**

En el mes de junio de 1993 todos los arqueólogos y la mayoría de los profesionales de disciplinas afines que están trabajando en la Provincia de Mendoza en investigaciones y estudios sobre el pasado, fueron convocados a una reunión por el Director Provincial de Patrimonio e Infraestructura Cultural, Arquitecto Daniel Yerden. La finalidad de esta reunión era discutir dos temas importantes, el primero vinculado con la realización de un registro provincial de sitios arqueológicos y el segundo intercambiar ideas acerca de la reciente Ley Provincial N° 6034 de la Honorable Legislatura de Mendoza cuyos objetivos están vinculados con protección y conservación del Patrimonio Cultural. Sorprendidos por los términos y alcances de la Legislación y la falta de una representatividad de profesionales arqueólogos en la Comisión Asesora de dicha Legislación se dió lugar a integrar a todos los profesionales de la especialidad, dentro de una institución que reuniera a todos los estudiosos con títulos específicos que estuvieran trabajando o estudiando sobre el pasado de la Provincia. Institución ésta, que recibió la denominación de "Consejo Provincial de Arqueólogos". Esta convocatoria tuvo aceptación unánime de todos los profesionales allí presentes, los cuales paso a detallar

1. Arqueólogos (Licenciados en Antropología), con títulos específicos otorgados por Universidades Nacionales

- Víctor Durán
- Alejandro Franchetti
- Adolfo Gil
- Gustavo Neme
- Humberto A. Lagiglia

2. Arqueólogos (con títulos de Filosofía y Letras y Tesis en Arqueología)

- Juan Schobinger

3. Profesores de Historia (con títulos de Facultades de Filosofía y Letras)

- Pablo Sacchero
- Eduardo García
- Clara Abal

Como resultado de ésta reunión se nombró un representante oficial para tratar que los Arqueólogos tuvieran participación en la defensa de sus intereses específicos dentro de la comisión asesora que esta legislación propicia. Este consejo se ha reunido desde la fecha antes mencionada hasta el presente en forma periódica, nombrándose su Comisión Directiva e iniciándose los trámites de personería jurídica.

Los objetivos de este Consejo son:

- * *Generar y difundir conocimientos referidos a la arqueología mendocina.*
- * *Asesorar a los organismos oficiales y privados en todo lo vinculado a la actividad arqueológica, dentro del campo de la protección, conservación, investigación y difusión de los bienes y del conocimiento arqueológico de Mendoza.*
- * *Velar por la aplicación de los aspectos legales inherentes a la valoración, estudio protección y conservación, del patrimonio arqueológico de la Provincia de Mendoza*

El criterio de integración profesional de arqueólogos ha sido librado de una manera amplia, mediante el cual ningún estudioso que esté desarrollando tareas arqueológicas en la Provincia quede sin formar parte de la misma. Esto a los efectos que hubiera lugar a pensar en la integración de una sociedad profesional cerrada, ya que la lista de quienes figuran como parte integrantes de este Consejo, incluye a los que han aceptado formar parte de él.

Con criterio académico las Universidades Nacionales se han empeñado y gastan notables esfuerzos en mantener carreras en las cuales se otorgan títulos de Licenciatura en Antropología (Arqueología), o de Arqueólogos. Esto ofrece oportunidades abiertas a profesores o Licenciados en Historia y en otras disciplinas humanísticas o de las Ciencias Naturales, a estudiar Arqueología; y no trabajar improvisadamente, careciendo de una currícula adecuada. Esta apreciación personal no pretende afectar negativamente a ninguno de los colegas, porque históricamente circunstancias en el desarrollo y evolución académica en nuestras universidades no permitió, hasta los últimos decenios, la creación de carreras de Arqueología. Esto está vinculado asimismo con los avances y la búsqueda de un pretendido paradigma cuyos alcances y propósitos nos lleven a trazar los ajustes en la disciplina que cultivamos: la "Arqueología científica" a la que todos estamos empeñados en generar y fortalecer.

ACTA CONSTITUTIVA

En la localidad de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 18 del mes de noviembre de 1993 a las 11 horas, en el local sito en la Facultad de Filosofía y Letras, ciudad Universitaria, Mendoza, se reúnen un grupo de personas con el objeto de constituir una asociación civil sin fines de lucro.

Por tal motivo se constituyen en Asamblea. Se procede a designar un Presidente a los efectos de presidir la reunión, y un Secretario para que labre el acta correspondiente. Dicha designación recae en los señores Pablo Sacchero y Eduardo A. García. Se da comienzo al debate. Como primera medida se da la aprobación por unanimidad de los presentes de constituir una asociación, dando por aprobado su objetivo. Acto seguido se pone a discusión el nombre de la entidad, aprobándose la siguiente denominación "Consejo Provincial de Arqueólogos". A continuación y a propuesta del Señor Pablo Sacchero se da lectura del estatuto, siendo aprobado en todas sus partes por los presentes. En cuarto lugar se procede a fijar la cuota social, estableciéndose la cantidad de 3 (tres) pesos por mes. En quinto lugar se procede a elegir la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, quedando conformadas de la siguiente manera :

Presidente:	Dr. Humberto Lagiglia
Vice-Presidente 1°:	Prof. Pablo Sacchero
Vice-Presidente 2°:	Dr. Juan Schobinger
Secretario:	Prof. Eduardo A. García
Tesorero:	Prof. Clara Abal
Vocales titulares:	Lic. Gustavo Neme Lic. Victor Durán
Revisores de Cuentas:	
Titular :	Lic. Adolfo F. Gil
Suplente:	Lic. Victor Durán

Para finalizar se fija el domicilio social en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Casilla de Correo N° 345. Centro Universitario. 5500 Mendoza. Argentina.

PARA CORRESPONDENCIA:

EN MENDOZA: PROF. ALEJANDRO GARCIA.
COMITE PROVINCIAL DE ARQUEOLOGOS.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (UNC).
C.C. 345.
C.P.(5500), MENDOZA
ARGENTINA

EN SAN RAFAEL: DR. HUMBERTO A. LAGIGLIA
PRESIDENTE
COMITE PROVINCIAL DE ARQUEOLOGOS
MUSEO DE HISTORIA NATURAL
PARQUE MARIANO MORENO
C.P.(5600) SAN RAFAEL (MENDOZA)
ARGENTINA

FAX: 0627-21244
TEL: 0627-23748